

MIÉRCOLES, 24 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 162

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE CILLORIGO DE LIÉBANA

CVE-2011-11500 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 2/2011.*

Don Jesús María Cuevas Monasterio, alcalde del Ayuntamiento de Cillorigo de Liébana.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del R.D Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales al que se remite el artículo 177.

Se hace público, para general conocimiento que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 7 de julio de 2011, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones al mismo, de aprobar el expediente de modificación de créditos 2/2011 que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación.

Concesión de créditos y/o suplementos de créditos aprobados, resumidos por capítulos:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
2	GASTOS EN BIENES Y CORRIENTES Y SERVICIOS	36.000
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.000
6	INVERSIONES REALES	8.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.000
	TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y/O SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS.....	57.000

El total importe anterior queda financiado con cargo a remanente líquido de Tesorería disponible, en la cantidad de 57.000 euros.

Tama, 12 de agosto de 2011.

El alcalde (ilegible).

2011/11500

CVE-2011-11500